

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Corresponde al Expediente N°.....Año 195.....

EXP. A. 81/949.-

O_R_D_E_N_A_N_Z_A : N° 1.610.-

Artículo 1º.- El D.E. procederá a la colocación de focos de luz
----- eléctrica en la mitad de cuadra de la calle 41 de
8 a 13 de ésta ciudad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-
----- te Ordenanza, se imputará al Capítulo III, Inciso 1º,
Item 25 del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese al D.E. y archívese.

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde.

Francisco P. Santa Marina.

La Plata, julio 18 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R. M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Públicas.

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hacienda.

